

GRADO EN TURISMO

4º curso

Guía docente de la asignatura:

PRACTICUM II

Escuela Universitaria
de Turismo

ALTAMIRA

Curso 2017/2018

1. DATOS GENERALES

ASIGNATURA:	PRACTICUM II		
MÓDULO:			
MATERIA:			
TIPO	OBLIGATORIA	Nº CRÉDITOS ECTS	6
CURSO	2016-2017	SEMESTRE	
PROFESORES	M ^a CRISTINA TORRE BALSEIRO	e-mail: mctorre@eualtamira.org	
CONOCIMIENTOS PREVIOS	Asignatura de Gestión Hotelera y/o Gestión de Intermediación		
IDIOMA DE IMPARTICIÓN	Dependerá el requerido por la empresa / institución		
HORAS PRESENCIALES	Mínimo 150 horas.		

2. JUSTIFICACIÓN

El Plan de Estudios de Grado en Turismo por la Universidad de Cantabria establece que la finalidad de la realización de prácticas en la empresa es acercar al alumno de forma presencial a la realidad empresarial / institucional y laboral aportándole una formación global en lo académico, integral como persona, y que capacite al titulado, como gestor de cualquier empresa o actividad relacionada con el sector turístico.

3. OBJETIVOS

Generales:

- Profundizar en los conocimientos, capacidades y actitudes propias del Profesional del turismo.
- Identificar las funciones y tareas propias de su ámbito profesional.
- Adquirir y desarrollar en la práctica las destrezas y habilidades necesarias para su desarrollo profesional.
- Constituir y relacionar sus conocimientos teóricos con la práctica profesional.
- Vincular a los alumnos a la realidad empresarial del sector turístico.

Particulares según ámbitos

a. Empresas privadas del Sector Turístico

- Profundizar y practicar los procedimientos operativos del ámbito de alojamiento.
- Conocer y aplicar los procedimientos operativos del ámbito de restauración.
- Adquirir dominio práctico en el ámbito de los procedimientos operativos de las empresas de intermediación.
- Utilizar y analizar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los distintos ámbitos del sector turístico.
- Abrirse a la problemática de la gestión de recursos humanos.
- Trabajar en equipo.
- Aprender a gestionar recursos financieros.
- Identificar en la práctica las principales estructuras político-administrativas y familiarizarse con la aplicable normativa turística.
- Definir objetivos, estrategias y políticas comerciales.

- Dirigir y gestionar (management) los distintos tipos de entidades turísticas.

b. En instituciones públicas y en centros de estudio

- Detectar necesidades de planificación técnica de infraestructuras e instalaciones turísticas.
- Identificar y gestionar espacios y destinos turísticos.
- Conocer las principales iniciativas de puesta en valor del patrimonio cultural.
- Conocer la problemática inherente a la gestión del territorio turístico de acuerdo con los principios de sostenibilidad.
- Comprender un plan público y las oportunidades que se derivan para el sector privado.
- Comprender el funcionamiento de los destinos, estructuras turísticas y sus sectores empresariales en el ámbito mundial.

c. En todos los ámbitos

- Comprender el carácter dinámico y evolutivo del turismo y de la nueva sociedad del ocio.
- Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, jurídica, política, laboral y económica.
- Comprender un plan público y las oportunidades que se derivan para el sector privado.
- Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas.
- Motivar y motivarse por la calidad y la excelencia.
- Contribuir a que la atención al turista aporte prestigio y diferenciación independientemente del tipo de producto o empresa del sector turístico en que se esté trabajando.

4. COMPETENCIAS

GENÉRICAS

- Pensamiento Analítico
- Uso de las TIC
- Comunicación Verbal y Escrita
- Comunicación Interpersonal
- Trabajo en equipo
- Orientación a la Calidad.
- Orientación al logro.

ESPECÍFICAS

- Comprender y analizar los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, jurídica, política, laboral y económica.
- Identificar los agentes turísticos y las estructuras político-administrativas de la actividad turística
- Desarrollar habilidades y técnicas de comunicación en el ámbito de organizaciones turísticas
- Dirigir y gestionar (management) los distintos tipos de organizaciones turísticas
- Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas
- Comunicarse adecuadamente en, al menos, dos lenguas extranjeras
- Conocer los procesos operativos en el ámbito de alojamiento y la restauración
- Conocer los procesos operativos en las empresas de intermediación
- Analizar y utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los distintos ámbitos del sector turístico
- Conocer las principales iniciativas de puesta en valor del patrimonio cultural y comprender las características de la gestión del mismo

5. ORGANIZACIÓN

1. PERIODOS

La Escuela establece los siguientes períodos y ámbitos para la realización de las prácticas obligatorias:

- Un período de prácticas en empresas e instituciones del propio sector, fundamentalmente en HOTELES o empresas de alojamiento y/o en AGENCIAS de Viajes tanto en España como en el extranjero.

2. FORMACIÓN PREVIA

A fin de que el alumno acceda al segundo periodo de Prácticas con los conocimientos y habilidades necesarias para cumplir los objetivos marcados en el PRACTICUM II, la Escuela establece que haya cursado y aprobado el PRACTICUM I y la asignatura correspondiente al periodo pendiente por realizar Gestión de Empresas de Alojamiento o Gestión de Empresas de Intermediación para que se asegure la adquisición de las competencias necesarias para la realización de las prácticas de una forma efectiva.

Las asignaturas de Gestión de Empresas de Alojamiento y Gestión de Empresas de Intermediación se regularán según el plan docente anual.

Períodos de prácticas en empresas:

PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE	VERANO
Del 1/11 al 15/01	Del 1/03 al 15/05	Del 1/07 al 31/08

3. DISTRIBUCIÓN DE LAS PRÁCTICAS Y DE LA FORMACIÓN PREVIA.

	PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE	VERANO
4º	PRÁCTICAS QUE NO SE HAYAN REALIZADO		

4. EXCEPCIONES

- En el supuesto de que un alumno no pueda realizar la estancia externa en Prácticas, la Comisión de Prácticas podrá establecer, como alternativa, la elaboración de un TRABAJO ACADÉMICAMENTE DIRIGIDO; el Coordinador de Prácticas informará a la Comisión de esta eventualidad.
- A los alumnos que ya han trabajado o estén trabajando en el sector turístico, se les podrá aplicar CRITERIOS DE EXENCIÓN. A tal efecto, el alumno deberá presentar al Coordinador de Prácticas:
 - contrato de trabajo de un mínimo de seis meses
 - una memoria explicativa de su trabajo.

Para ambos casos, el alumno deberá presentar al **Coordinador de Prácticas** su solicitud de TRABAJO ACADÉMICAMENTE DIRIGIDO o de EXENCIÓN para que, en el supuesto de ser rechazada su propuesta, haya tiempo suficiente para asignarle lugar y periodo durante el curso en el que esté matriculado para realizar su Practicum. En este caso, será el **Jefe de Estudios** quien tome la última decisión.

6. EVALUACIÓN

Como norma y, salvo casos especiales, la evaluación del PRACTICUM II se realizará de la siguiente forma:

Será preciso haber realizado un periodo de prácticas en empresas (Agencias u Hoteles o similares). La calificación del periodo se obtendrá: Promediando la nota de la evaluación de la empresa o institución que ponderará un 60 %, siempre y cuando la calificación sea de apto, y el informe final o memoria del alumno (ponderará un 20 %), en el que se incluirá el Control Horario y Actividades (ponderará 20%).

